

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 44 (2017)
Heft: 1

Artikel: 7528 basilienses en el extranjero sin derecho a votar
Autor: Schenk, Peter
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908664>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

7528 basilienses en el extranjero sin derecho a votar

En Basilea Ciudad los suizos en el extranjero no tienen derecho a participar en las votaciones cantonales. No ocurre lo mismo en los cantones vecinos de Basilea Campiña, Soleura y Jura, y en otros siete cantones. Hasta ahora, el Parlamento cantonal se ha negado a ampliar sus derechos cívicos.

PETER SCHENK

Desde finales de 2013, los suizos en el extranjero oriundos del cantón de Basilea Ciudad pueden votar en las elecciones al Consejo de los Estados. A esta decisión del Parlamento cantonal precedieron acaloradas discusiones, sobre todo por parte del Partido Democrático Liberal (PDL), que se opuso empecinadamente, objetando que sólo deberían participar en las elecciones quienes estén directamente concernidos. No es el caso de alguien que vive en Tombuctú, dijo André Auderset (PDL), entonces representante de su grupo parlamentario. No obstante, el argumento principal en favor del derecho a voto de los basilienses en el extranjero era el hecho de que desde 1992 pueden participar en las elecciones al Consejo Nacional, por lo

conservador que, por ejemplo, Basilea Campiña, donde los suizos en el extranjero también pueden votar a nivel cantonal. Lo mismo sucede en los cantones de Soleura y Jura. Según Marco Greiner, portavoz del gobierno, la ampliación de la participación a las elecciones y votaciones cantonales “se ha discutido en varias ocasiones; pero hasta ahora siempre ha sido rechazada por el Parlamento cantonal.” Así, en las elecciones al Consejo Gubernamental y al Parlamento cantonal del pasado octubre, los 7528 ex basilienses que en 2015 pudieron por primera vez participar en las elecciones al Consejo de los Estados, no tuvieron ni voz ni voto.

Un voto a través del referéndum

No ocurre lo mismo en todas partes. De hecho, en Suiza hay diez cantones en los que los suizos en el extranjero pueden participar en las votaciones cantonales. En Soleura, un cantón vecino, el cambio se remonta a un referéndum de 1980 y en Basilea Campiña una ley similar está en vigor desde 1981. Según la Cancillería del Estado de Basilea Campiña, el tema se discutió tres veces en el Consejo de Distrito. En Jura, esta normativa existe desde la fundación del cantón, en 1979. Sin embargo, Zúrich limita el derecho a voto, como Basilea, a las elecciones al Consejo de los Estados.

Situado en el noroeste de Suiza, el cantón de Argovia es el más restrictivo en cuanto al derecho a voto de los suizos en el extranjero: los 7005 suizos en el extranjero inscritos allí sólo pueden votar en las elecciones al Consejo Nacional. La participación en las elecciones al Consejo de los Estados sólo es posible si

la legislación cantonal así lo marca, y éste no es el caso. El Consejo gubernamental de Argovia justificó su rechazo en noviembre de 2012, en su réplica a una interpelación presentada por Kim Lara Schweri (Verde), sólo firmada por otro miembro más del Consejo.

“Se va disolviendo el vínculo”

Respecto a los suizos que hace mucho tiempo se establecieron en el extranjero o residen allí de manera permanente, el Consejo declaró: “Con el tiempo se va disolviendo el vínculo con Argovia y es muy probable que los asuntos y las elecciones cantonales susciten menos interés que los de nuestro país. Algunos de estos electores ya ni siquiera dominan la lengua alemana.” De modo similar argumenta el ex Presidente del Gobierno de Basilea, Guy Morin (Verde) respecto a los derechos cívicos de los suizos en el extranjero: “Para poder votar a nivel cantonal se requieren lazos con el cantón, que se van perdiendo después de un largo periodo de ausencia.” Morin agrega que Basilea es un cantón urbano y no puede imaginar que los suizos en el extranjero participen en las elecciones de otras ciudades.

El político conservador Baschi Dürr se muestra más abierto. Entiende perfectamente el argumento de que “resultaría un poco extraño que un basiliense instalado en Argentina opinara sobre la remodelación de una plaza en Basilea, en tanto que un habitante de Basilea Campiña o un extranjero residente en Basilea que pasa todos los días por allí, no puede hacerlo.” Podría aceptar una enmienda, y escribe: “En principio no rechazo la idea de un derecho a voto general para los basilienses del cantón de Basilea Ciudad residentes en el extranjero, siempre y cuando proceda de las filas del Parlamento cantonal.”



Los suizos en el extranjero originarios del cantón de Basilea Ciudad sólo pueden participar en las elecciones nacionales. En la foto: un centro electoral en la alcaldía de Basilea.

Foto Keystone

que aducen que es ilógico excluirlos de las elecciones al Consejo de los Estados. La enmienda de la Ley fue finalmente aprobada, con 80 votos a favor y siete en contra.

Sin embargo, los basilienses en el extranjero siguen sin poder participar en las votaciones cantonales, con lo que sobre este punto el cantón de Basilea Ciudad, habitualmente liberal, es más

PETER SCHENK ES PERIODISTA Y TRABAJA PARA EL “BZ BASEL”